

2. LA GESTANTE Y EL CINTURÓN DE SEGURIDAD

2. LA GESTANTE Y EL CINTURÓN DE SEGURIDAD

Las futuras madres sólo deben prescindir del uso del cinturón de seguridad cuando lo aconseje el ginecólogo mediante certificado escrito donde conste su situación y la fecha aproximada de la finalización del embarazo.

Aunque los estudios realizados en los años 70 indicaban que no era recomendable el empleo del cinturón de seguridad en las embarazadas, datos más recientes precisan, de forma abrumadora, todo lo contrario.

Según un estudio actual de la Universidad de Michigan, la mayoría de lesiones graves en las gestantes se producen en aquellas que no llevan puesto el cinturón de seguridad en el momento del accidente.

Los accidentes de tráfico producen cada año muchas interrupciones de los embarazos. No llevar puesto el cinturón de seguridad aumenta las posibilidades de lesiones y muerte. Algunos estudios demuestran que los siniestros de tráfico son la primera causa traumática de interrupción del embarazo. En Estados Unidos, se calcula que los accidentes de circulación originan entre 1.500 y 5.000 abortos cada año.

El cinturón es tanto o más recomendable en el caso de gestantes, porque salva vidas maternas y fetales, y evita complicaciones graves derivadas del accidente. Estudios confirman que las embarazadas que viajan en coche sin cinturón de seguridad tienen un 2,8% más de riesgo de perder el feto que las que llevan puesto el cinturón.

Actualmente, desde el año 2006, los médicos avalan el uso del cinturón de seguridad por las gestantes, teniendo en cuenta distintas circunstancias:

- ▶ Hay dos momentos en los que hay que tener cuidado. Los tres primeros meses de embarazo en la que la cantidad de líquido amniótico es escaso y un golpe frontal puede producir hemorragias en el útero por desprendimiento de la placenta, y también en el último trimestre del embarazo, debido a las dimensiones del abdomen el uso del cinturón puede resultar molesto, además en el caso de frenazo brusco o accidente, se puede adelantar el parto o causar traumatismo en el futuro niño (su cabeza se puede golpear con los huesos de la pelvis de la madre). Se recomienda que durante todo el embarazo la mujer conduzca con especial precaución. Además, si sufre falta de visibilidad, debe saber que el embarazo puede disminuir aún más la capacidad de visión, especialmente si tiene una miopía muy alta.
- ▶ Cuando una conductora anuncia que va a ser mamá, muchos piensan en regalarle una sillita para el coche, con el fin de que el bebé cuando nazca, viaje protegido. Sin embargo, también es importante considerar que hay que resguardar al feto desde antes de su nacimiento. Para ello, es necesario que la gestante se coloque correctamente el cinturón de seguridad.
- ▶ La incomodidad y el posible riesgo que pueda correr el feto son las excusas más frecuentes que utilizan las futuras madres para no usar el cinturón. La verdad es que gran parte de estas ideas se fundamentan en estudios antiguos, que sólo tuvieron en cuenta las colisiones violentas, en las que las lesiones eran muy graves. Sin embargo, al ampliar los casos analizados, se pone de relieve un hecho claro, la mejor manera de resguardar al feto es proteger a la madre, y esto se consigue con el cinturón de seguridad. La mayoría de los daños y los más graves siguen produciéndose en aquellas mujeres que no llevaban puesto el cinturón de seguridad.



2. LA GESTANTE Y EL CINTURÓN DE SEGURIDAD



- ▶ La principal causa de la pérdida del feto es la muerte de su madre, mientras que la segunda es la separación o el desprendimiento de la placenta, que provoca la falta de oxígeno. Ambas posibilidades pueden disminuirse empleando adecuadamente los dispositivos de retención.

Consejos para la gestante sobre el cinturón de seguridad

- ▶ Las futuras mamás deben colocarse correctamente el cinturón, tanto en las plazas delanteras como en las traseras. La norma básica es no permitir que las bandas opriman el vientre.
- ▶ El cinturón se ha de colocar con la banda inferior por debajo del abdomen sobre los muslos y ajustarlo al máximo sobre las caderas ciñendo la pelvis.
- ▶ La banda frontal o diagonal debe pasar sobre la clavícula y entre las mamas, rodeando el abdomen y jamás por delante de éste.
- ▶ La regulación en altura de los cinturones, presente en la mayoría de los vehículos, ayudará a conseguir el reglaje más cómodo.
- ▶ Por supuesto, nunca se debe llevar la banda torácica detrás de la espalda ni bajo el brazo o la axila.
- ▶ No hay que sentarse sobre la banda inferior, pues esto garantiza la absoluta ineficacia del sistema, y hay que eliminar, en la medida de lo posible, las holguras en el cinturón de seguridad.
- ▶ Igualmente, se debe evitar la colocación de cojines sobre el asiento o entre éste y la espalda. Estos consejos son válidos para todos los conductores.
- ▶ Los cinturones de tres puntos sujetan más que los de dos, por lo que siempre es recomendable emplear los primeros. Si no es posible, es preferible utilizar uno de dos puntos a ninguno.
- ▶ Este tipo de dispositivos de dos puntos de fijación es aún frecuente en las plazas centrales traseras de los vehículos.
- ▶ La embarazada debe saber que el riesgo de perder el feto cuando se usa el dispositivo de dos anclajes es cinco veces superior al riesgo de emplear el de los tres puntos.
- ▶ El dispositivo de los tres anclajes para el cinturón de seguridad divide entre seis la probabilidad de que el feto sufra lesiones graves con riesgo de muerte.
- ▶ El cinturón debe utilizarse tanto si se viaja en los asientos delanteros como en los posteriores, y también en los autobuses o autocares, cuando dispongan de ellos.
- ▶ Ninguna explicación médica justifica la exención en la obligación del uso del cinturón de seguridad a las conductoras embarazadas, que se encuentran amparadas por la ley con claro incremento del riesgo en su salud y la de su feto.